

51505



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. JOSE ELIO LOPETE---
DI, de nacionalidad española, residente en Madrid, Claudio
Coello, 23 y se refiere a:

CARTELERA ANUNCIADORA DE HOTELES

- 10.- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, hace re---
ferencia como en el enunciado se indica, a una cartelera,
destinada a contener las referencias exactas de los hoteles
y pensiones de las localidades, con indicación del nombre de
dichos hoteles, calles donde están situados, teléfonos de
los mismos y precio diario de la pensión.
- 15.- Estas carteleras, que pueden fijarse en las entradas de las
poblaciones por carretera, junto a los surtidores de gasoli---
na, en los aeropuertos, a la entrada de las estaciones de
autobuses y del ferrocarril, adosadas a los muros o coloca---
das sobre piés derechos o caballetes, según se estime conve---
niente, son de una gran utilidad, toda vez que a cuantos via---
jeros o turistas llegan a una localidad, les indican o en---
señan sin necesidad de preguntar a nadie, cuanto precisan cono---
cer, en orden a la instalación, conociendo de antemano a más
del nombre del hotel o pensión, el precio, y calle o plaza donde
están situados, con la facilidad de que ofreciéndoseles
25.- igualmente el número del teléfono, pueden en cada momento,

51595



----- 2 -----

- 30.- consultar previamente, antes de entrar en las poblaciones, si hay habitaciones disponibles y cuantos detalles y antecedentes precisen conocer, para dirigirse directamente al hotel o pensión que estimen más conveniente, en orden a las particulares circunstancias de cada viajero o turista.

DESCRIPCION

- 35.- Consiste éste modelo de utilidad, en una gran superficie rectangular, en forma horizontal, de chapa de madera, zinc, baquelita o en material más apropiado, en cuyo interior, aparecen dos superficies igualmente rectangulares en sentido vertical, destinadas la de la izquierda, a contener (B y C) en el interior de las cabeceras que se indican, la indicación del hotel y calle o plaza donde está instalado, y la de la derecha (D y E), igual indicación en orden a los teléfonos y costo de la pensión diaria en cada uno de los hoteles o pensiones que se indican en la cartelera.
- 40.-
- 45.- Cada una de éstas superficies rectangulares en sentido vertical, descritas, están subdivididas a su vez, en multitud de casilleros, en los cuales, debajo de las indicaciones a que hemos hecho referencia anteriormente, aparecen insertas los nombres de los hoteles o pensiones, y los demás datos o antecedentes anteriormente indicados.
- 50.-
- 55.- Los espacios (A y F) marcados en el plano que se acompaña, están destinados a la indicación de la población o localidad y al anuncio o publicidad que se estime conveniente contratar en orden a la empresa comercial que aprovecha éstas carteleras para realizarla.
- Resta decir, que éstas carteleras, son susceptibles, cuando se estime conveniente, de estar instaladas a base de



51595

60.-- que los casilleros destinados a las referencias expresadas anteriormente, sean susceptibles de poderse iluminar por el procedimiento que se estime más conveniente y de ésta manera, durante la noche no se interrumpa el servicio a que están destinadas.

REIVINDICACIONES

65.-- 1ª.--Se reivindica cartelera anunciadora de hoteles, caracterizada por una superficie rectangular para instalarse a las entradas de las poblaciones, junto a las gasolineras, estaciones de autobuses, y ferrocarril y aeropuertos, de forma horizontal, en cuyo interior, aparecen dos superficies igualmente

70.-- rectangulares en sentido vertical, destinadas a expresar en la cabecera de cada una de ellas, la indicación de hotel, plaza o calle, número del teléfono y precio de la pensión diaria, y a continuación, de arriba abajo, dentro de los casilleros correspondientes, los nombres de los hoteles o pensiones, calles o plazas donde están instalados y el teléfono y costo a que antes se hace referencia.

75.-- 2ª.--Se reivindica cartelera anunciadora de hoteles, caracterizada porque el espacio central que separa a ambas superficies rectangulares en sentido vertical, a que se alude en

80.-- la reivindicación precedente, están destinadas, a la insercción de publicidad.

85.-- 3ª.--Se reivindica CARTELERA ANUNCIADORA DE HOTELES.
La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 13 diciembre de 1955

El Agente Oficial,

51595⁵1505₅



(A)

(B)	(C)

(D)	(E)

(F)

Agente Especial
[Signature]
ESCALA VARIABLE